

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. José María Flores García

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> María Jesús Flores García

**Señores/as Concejales/as**

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Castaño de la Flor

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

D. Pedro Martín Hernández

**Interventor-Acctal:**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día veintinueve de diciembre del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria, la de la Corporación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez.

El Sr. Alcalde abre la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes y a los/as Sres/as Concejales/as a este Pleno extraordinario del 29 de diciembre de 2010, felicitándoles las Pascuas. También felicitar al Sr. Pérez Barajas por haber sido recientemente abuelo. Hoy estrenamos nuevo sistema de megafonía con sistema digital, esperamos que funcione bien. Seguidamente el Sr. Alcalde dice que se pasa al primer punto del orden del día.

**1º. APROBACIÓN CESIÓN DOS TRAMOS DE CARRETERAS.-.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2010.*

*Por la Presidencia se informa que debe aceptarse por el Pleno los siguientes tramos de carretera que se ceden por parte de la Diputación:*

*-Tramo comprendido entre el antiguo comienzo de la carretera y la vía de servicio de la Autovía con una longitud de 180 m y un ancho de 6 m.*

*-Tramo impendido entre la variante y la glorieta ejecutada en la carretera para dar servicio al polígono "Valdeoli" con una longitud de 600 m y un ancho de 6 m. En este segundo tramo existen arcenes en tierra de 1 m de ancho.*

*Se trataría de aceptar ese convenio; eso es lo que se llevará al Pleno del miércoles. Facilitándose copia por la señora Secretaria de la documentación obrante en el expediente y de los informes gráficos de los Servicios Técnicos y de Secretaría de fecha 23-12-2010 sobre este asunto.*

*Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes y por la Presidencia se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS:***

**PRIMERO:** *Aprobar el convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Torrijos para la transmisión de titularidad de dos tramos de la carretera TO-3927 y CM-4011, anteriormente expuestos.*

**SEGUNDO:** *Dar traslado de estos acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Toledo, a los Servicios Técnicos Municipales y al Concejal Delegado de Urbanismo, para su conocimiento y a efectos oportunos.*

Por la Presidencia se somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Alcalde dice que el siguiente punto "Ratificación de la Prórroga del Acuerdo Marco" para poder ser incluido en la sesión plenaria, debe someterse a votación de urgencia la Propuesta de Alcaldía, dado que este asunto no está dictaminado en Comisión, por ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Se procede a su votación, resultando aprobado por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión plenaria.

## **2º RATIFICACIÓN PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria a la siguiente: "PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL RELATIVA A PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

*En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales concordantes.*

*Dada cuenta de la propuesta formulada por Alcaldía-Presidencia en la reunión de la Mesa General de Negociación del Acuerdo Marco de funcionarios celebrada el 14/12/10, con el fin de poder prorrogar el Acuerdo Marco de Funcionarios de este Ayuntamiento durante 1 año, así como de la conformidad expresada por los Delegados de Personal a dicha propuesta y prórroga, en*

*sesión celebrada por la Mesa General de Negociación del Acuerdo Marco de funcionarios de fecha 28/12/10.*

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104,105 y 106 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*1º.- Prorrogar el Acuerdo Marco de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos hasta el 31/12/11, en los términos expresados y acordados en la Mesa General de Negociación del Acuerdo Marco de funcionarios de fecha 28/12/10.*

*2º.- Insertar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.*

*3º.- Dar traslado de esta Resolución a los Delegados de Personal, al Concejal Delegado de Personal, a los Servicios Económicos, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que se celebre para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Desearles a todos una Feliz Navidad y una feliz salida y entrada de año. En este punto del orden del día no quisiera extenderme mucho, pero sí creo conveniente realizar una pequeña intervención para pedir el voto favorable del Grupo Municipal Socialista que así creo que se realizará esta ratificación del Acuerdo Marco de los funcionarios, ya que en la pasada Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para esta ratificación ustedes dieron el visto bueno para el ejercicio 2011, así como los representantes de los Funcionarios y Agentes Sociales dieron igualmente el visto bueno a esta propuesta lanzada por el Equipo de Gobierno, constando un escrito presentado el día 23 de diciembre, dieron igualmente su visto bueno a esta propuesta que se lanzó por el Sr. Alcalde en la Comisión de Orden, al igual que se había realizado en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco. En esta Comisión de control de personal laboral el pasado día 22 de diciembre, lo que creo que deja claro de este punto del día, es la buena sintonía que hay, no solamente entre los trabajadores, sino entre los representantes de los colectivos de los Funcionarios y de los Laborales y el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos; como los trabajadores, independientemente de su estatus, ya sean Funcionarios o Laborales reconocen el enorme esfuerzo que se esta realizando por parte del Alcalde, incluida esta prórroga del Acuerdo Marco y las distintas medidas que se han tomado en el pasado para mejorar en*

todo momento esa situación económica que estamos actualmente atravesando, siempre y cuando esas mejoras en las condiciones laborales y retributivas entren en los márgenes posibles en los cuales podamos movernos en el Ayuntamiento. En la actualidad podemos presumir de ser una administración que paga con regularidad a nuestros trabajadores, y además ellos, a nuestro parecer, creemos que son plenamente conscientes de la realidad económica en que nos encontramos, ya que a la hora de presentar sus lógicas y justas peticiones son bastantes moderados. La prórroga para este Acuerdo Marco del ejercicio 2011, se encuadra dentro de la propuesta que lanzaron tanto los Funcionarios como los laborales y que ha sido aceptada por todos ellos, incluido el Grupo Municipal de la Oposición, una propuesta que contemplaba una pequeña compensación de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores municipales tras la aprobación del Real Decreto aprobado por el Gobierno el pasado mes de junio del 2010 que bajaba las retribuciones de los trabajadores públicos una media del 5%. En esta propuesta que ha sido aceptada por los representantes de los trabajadores y que hoy traemos para su ratificación en el Pleno, se indica que el incremento retributivo de los trabajadores de este Ayuntamiento será de 2,3% de sus retribuciones brutas, es decir, de sus ingresos en el 2010. Un 2,3% que equivale a la cifra del IPC, que es el índice oficial del mes de octubre. Aprovecho para dejar claro que este incremento retributivo lo que busca es paliar la pérdida de poder adquisitivo del colectivo de trabajadores del Ayuntamiento, por lo que nosotros hemos creído siempre la aprobación de un injusto Real Decreto por el Gobierno de la Nación el pasado mes de junio y que sin parangón en la historia democrática de este país reducía las retribuciones a los trabajadores públicos, nosotros siempre hemos estado en contra de esta bajada salarial a los trabajadores públicos, porque entendíamos que se les ponía en la picota, y que se les responsabilizaba sobremanera por los efectos actuales que se esta atravesando en el país por la crisis económica. También queremos dejar claro en esta intervención, que como se habrá podido comprobar en el análisis de la documentación entregada para el siguiente punto de la aprobación de los presupuestos el Ayuntamiento para el año 2011, de este incremento retributivo quedamos excluidos el Alcalde y los Concejales liberados que seguiremos manteniendo la actual retribución, la cual ya fue reducida el pasado mes de junio, que se aprobó en la sesión del Pleno donde se presentó el Plan de Austeridad y que tuvo el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, nosotros realizamos una reducción de las retribuciones del Sr. Alcalde un 8%, de un 6% en mi caso como Concejal Delegado de Economía y Hacienda, y de un 5% en el caso del Concejal de Educación, Cultura, Festejos y Patrimonio. Además al no aplicarse este incremento retributivo del 2,3% correspondiente al IPC del mes de octubre, a través de la no aplicación de esta medida al colectivo del Alcalde y los Concejales liberados, la reducción que finalmente se va a producir para el año 2011 va a ser, de un 11% en el caso del Alcalde, en mi caso de un 9%, y un 8% en el caso del Concejal de Cultura. Por último, sí quisiera dejar claro que esta medida no conculca para nada la aplicación del Real Decreto ya que la aplicación de este punto será vía productividad y vía gratificaciones de forma trimestral durante este ejercicio 2011, y la viabilidad de esta medida ha sido solicitada vía informe favorable de la Secretaria y del Interventor, ambos aquí presentes en esta sesión plenaria.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Gracias señor Alcalde por la felicitación personal. Desear buenos deseos para todos los Concejales y personas presentes en la sala. Respecto a este punto, nosotros en principio no teníamos intención de intervenir porque ya se aprobó por unanimidad en la Comisión de ayer, y manifestamos por un lado, nuestra aprobación a la propuesta que hacia el Partido Popular en el sentido de ratificar la prórroga del Acuerdo Marco que esta vigente de los Funcionarios; es necesario decir que el Acuerdo Marco que está vigente fue un Acuerdo Marco que negoció y firmó y que se dictaminó por parte del anterior Gobierno Socialista, concretamente el año 2002, fue cuando se firmó el primer Acuerdo Marco con los Funcionarios municipales que posteriormente se reeditó en el año 2004 aunque tenía vigencia hasta el 2007, y después en el año 2007 se prorrogó hasta finales del 2010, y ahora se va a prorrogar porque nosotros vamos a votar a favor, hasta finales del 2011. Por tanto, lo mismo pasa con el otro documento importante que regula las relaciones laborales entre el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Torrijos y los trabajadores municipales como es la RPT, la relación de puestos de trabajo, que como todo el mundo sabe también se dictaminó y se aprobó a últimos del año 2006 con el anterior Gobierno Socialista, bien es cierto que la RPT fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, el Grupo Popular, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Decir, que los dos documentos que forman parte de las relaciones laborales que rigen la relación entre los trabajadores municipales y el Ayuntamiento, los dos documentos han sido realizados y dictaminados en la fechas del Gobierno Socialista y cuatro años más tarde de dejar el Gobierno seguimos con esos documentos que son los que están en vigor actualmente para regular esas condiciones, por tanto, creo que es importante reflejarlo y también reflejar que nosotros estamos de acuerdo en lo que se aprobó en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, lo único que si que queremos es que ese acuerdo que se estableció cumpla con todos los requisitos que marca la Ley, concretamente, los requisitos que marca el decreto 8/2010 del 20 de mayo, donde por parte del Gobierno de la Nación que luego fue dictaminado como decreto ley, que fue llevado al Parlamento, en aquel momento se establecieron los requisitos y las medidas para paliar el déficit en España, y una de ellas era la reducción de los sueldos de los Funcionarios y de los Trabajadores públicos en un 5%, y posteriormente en la congelación de ese sueldo para el año 2011. Por tanto, lo que viene a decir ese decreto es que se tienen que aplicar la reducción del 5% tanto en el sueldo base como de complemento de destino, complemento específico, y también en el complemento de productividad; lo que queremos decir con esto es que se busque la forma, ya que se quedó que ese 2,3% se iba a pagar como complemento de productividad, de que cumpla perfectamente con todos los decretos y leyes para no conculcar ninguna de las normas establecidas. Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de prórroga del Acuerdo Marco*

*para el año 2011, y simplemente hacer esas salvedades que por parte de la Secretaría y sobre todo por parte del Interventor se establezcan los medios para que no nos pasemos en las partidas presupuestarias correspondientes a cada partida y a cada crédito en las partidas correspondientes. El Portavoz del Grupo Municipal Popular ha hecho referencia, como siempre suele hacer, a algún tipo de tema de política nacional, decirle que nosotros hoy teníamos solo la intención de debatir el presupuesto municipal, pero no nos vamos a esconder cuando se tratan otros temas, efectivamente, aquellas medidas que se tomaron fueron necesarias para paliar el déficit en España, lo mismo que se han tomado otras medidas en otros países de nuestro entorno, no hace falta nada más que recordar que al señor Sarkozy le han hecho ya ocho huelgas generales, no hace falta recordar que a la señora Merkel también va a tomar medidas que implican despido de Funcionarios y rebaja de sueldos, así como también en las pensiones, no hace falta recordar que el señor Cameron Primer Ministro del Reino Unido también ha establecido una serie de medidas parecidas, incluso subiendo el IVA hasta el 21%, en fin, una serie de medidas que todos los Gobiernos del entorno de España, y los Gobiernos de la Unión Europea están tratando de establecer para paliar la situación económica que se ha generado en todo Occidente, y en todo el Mundo. Eso también tiene reflejo en otros Gobiernos, porque a nadie se le escapa la movida que han tenido todos los trabajadores de la Comunidad Murciana en contra de las medidas que ha tomado el Gobierno de esa Región. Por tanto, creo que efectivamente son medidas que no son nada populares que a nadie nos gusta pero que como han sido generadas y generales de todos los Gobiernos de Europa, serán medidas necesarias para tratar de paliar el déficit y tratar la crisis que estamos padeciendo. Y en cuanto a los comentarios que hacía el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular en cuanto al sueldo del señor Alcalde y de los señores Concejales, recordar que el Alcalde sigue ganando diez millones de pesetas al año, y el Concejal Portavoz sigue ganando ocho millones de pesetas al año, por lo tanto creo que son unos sueldos bastante dignos para los resultados que estamos viendo de su gestión municipal. Decir respecto a lo que traemos hoy, que es la prolongación del Acuerdo Marco, nuestro voto va a ser positivo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Decir que, efectivamente, ustedes aprobaron los Acuerdos Marcos correspondientes, el que está en vigor hasta el 31 de diciembre de 2010 que es el que hoy estamos prorrogando y la relación de puestos de trabajo; pero bueno, el Ayuntamiento de Torrijos no solamente se compone de los sesenta y tres Funcionarios que conforman la plantilla del Funcionarios del Ayuntamiento, en este caso estamos hablando de una serie de trabajadores que forman parte de la disciplina municipal y que no están contemplados dentro de ningún convenio, y bien sabe usted que estamos ahora mismo en negociaciones con el Comité de Empresa de esos trabajadores, de manera que podamos paliar esa carencia que ha existido en el pasado para que haya un convenio colectivo de los trabajadores laborales. Además, uno de los acuerdos que hemos llegado de esta compensación del poder adquisitivo de los trabajadores del Ayuntamiento es realizar una actualización de la RPT, nadie quiere cargar las*

*tintas sobre nadie, pero creo que hay un descontento general, y ustedes son conscientes porque forman parte también de las reuniones de la Comisiones de seguimiento del Acuerdo Marco, hay un descontento general con la relación de puestos de trabajo que quizás por las prisas en su momento se aprobó y por eso se ha entendido conveniente que este caso es preferible con el compromiso que existe por ambos Grupos de una vez que comience el ejercicio 2011, realizar una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, que se haga con el suficiente tiempo, sin tener que tener las prisas de tener que aprobarlo antes de que lleguen las elecciones, sino que independientemente del color político que gobierne la próxima legislatura, que espero, deseo y confío que será el Partido Popular, pues que entre todos podamos corregir esa carencia que actualmente nos encontramos en el colectivo de Funcionarios. Por lo tanto, reconocerles a ustedes lo que han hecho en el pasado, pero ahora estamos en el presente que gobernamos nosotros. Decir sobre todo de algún comentario de un Concejal de su bancada que hay paz social en el Ayuntamiento de Torrijos, hemos conseguido prorrogar el Acuerdo Marco de los Funcionarios y no ha sido necesario que ustedes entraran en el gobierno nuevamente para conseguir que los Funcionarios y los representantes de los trabajadores y con el reconocimiento expreso de Comisiones Obreras a la labor del señor Alcalde en esa negociación de la prórroga del Acuerdo Marco, pues no ha sido necesario que haya elecciones, ni cambio de Gobierno para que los trabajadores puedan sentirse satisfechos con el trabajo que está desempeñando en materia, tanto laboral como retributiva, el actual Equipo de Gobierno.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Solamente para acotar dos cosas, efectivamente, los Laborales no tienen todavía ningún convenio colectivo, pero ustedes ya llevan cuatro años gobernando, podrían haberlo hecho en estos cuatro años, porque nosotros gobernamos ocho años, pero antes de nosotros habían gobernado dieciséis años el Partido Popular y no se había hecho ningún tipo de convenio. Además, dice el Portavoz que hay descontento general respecto a la RPT, quizás haya descontento parcial o general, pero quiero recordar que se aprobó por unanimidad de todos los Grupo Políticos y también lo aprobaron los Sindicatos, por tanto, como primera edición de un documento que es la RPT entiendo que no esta mal; han tenido ustedes cuatro años para negociarlo y para poder cambiarlo, así que a cada uno lo suyo.”*

Por la Presidencia se somete a votación esta prórroga del Acuerdo Marco, quedando aprobado por unanimidad de los asistentes.

### **3º. PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2011.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2010.**

*Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual efectúa algunas preguntas que son debidamente contestadas por el Concejal de Hacienda. Sigue el señor Concejal de Hacienda D. Juan José Martín López exponiendo los rasgos fundamentales del Presupuesto que hoy se trae a esta Comisión, junto con el del IMD.*

*Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes sobre el anexo de inversiones.*

*Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la siguiente propuesta de Alcaldía:*

*“Esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA, una vez se haya dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Hacienda, y obren en el mismo los informes legales necesarios:*

*“ El Ayuntamiento-Pleno, en base a los siguientes fundamentos:*

*1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.*

*2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.011, integrado por el Presupuesto de la Corporación, Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*3.- El Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.*

*4.- El Informe de la Intervención Municipal.*

**ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**UNO:** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.011, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:*

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.011**

**A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**

**a) Presupuesto de Gastos.**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>I</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>4.887.663,00 €</b>

II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	2.837.701,00 €
III	Gastos financieros	31.026,00 €
IV	Transferencias corrientes	347.832,00 €
VI	Inversiones Reales	1.281.000,00 €
IX	Pasivos Financieros	318.778,00 €
	TOTAL	9.704.000,00 €

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.590.000,00 €
II	Impuestos indirectos	240.300,00 €
III	Tasas y otros ingresos	1.114.377,76 €
IV	Transferencias corrientes	3.326.322,24 €
V	Ingresos patrimoniales	152.000,00 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales	1.071.000,00 €
VII	Transferencias de capital	210.000,00 €
	TOTAL	9.704.000,00 €

**B) PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**  
a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	246.747,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	62.946,00 €
IV	Transferencias corrientes	123.427,00 €
VI	Inversiones Reales	1.000,00 €
	TOTAL	434.120,00 €

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Tasas y otros ingresos	288.100,00 €
IV	Transferencias corrientes	146.000,00 €
V	Ingresos patrimoniales	20,00 €

434.120,00 €

TOTAL

C) PRESUPUESTO GENERAL: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	5.134.410,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	2.900.647,00 €
III	Gastos financieros	31.026,00 €
IV	Transferencias corrientes	471.259,00 €
VI	Inversiones reales	1.282.000,00 €
IX	Pasivos Financieros	318.778,00 €
	TOTAL	10.138.120,00 €

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.590.000,00 €
II	Impuestos indirectos	240.300,00 €
III	Tasas y otros ingresos	1.402.477,76 €
IV	Transferencias corrientes	3.472.322,24 €
V	Ingresos patrimoniales	152.020,00 €
VI	Enajenación de inversiones reales	1.071.000,00 €
VII	Transferencias de capital	210.000,00 €
	TOTAL	10.138.120,00 €

DOS: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.011.

TRES: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.011.

CUATRO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL C. DESTINO</u>
1	SECRETARIO	A1	29
1	INTERVENTOR (vacante)	A1	29

1	ARQUITECTO	A1	29
2	ARQUITECTO TECNICO	A2	25
1	ASISTENTE SOCIAL	A2	25
1	ADMINISTRATIVO (TESORERO)	C1	21
3	ADMINISTRATIVO	C1	21
1	ENCARGADA BIBLIOTECA	C1	21
1	AUX. ADMINISTRATIVO (Jefe Grupo)	C2	18
7	AUX. ADMINISTRATIVOS (2 vacante)	C2	18
1	OFICIAL JEFE DE POLICIA	C1	22
17	GUARDIAS POLICÍA LOCAL	C1	21
2	POLICIA 2ª ACTIVIDAD	C1	21
1	OFICIAL-ALUMBRADO	C1	21
2	ORDENANZAS	E	14
1	TELEFONISTA	E	14
1	FONTANERO (vacante)	E	14
1	OPERARIO (Interino)	E	14
18	OPERARIOS (1 vacante)	E	14
1	ENCARGADO CEMENTERIO (Interino)	E	14
<hr/>			
64			

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACIÓN</u>
1	ARCHIVERO	A2	25	Fijo
1	BIBLIOTECARIO	C1	21	Interino
<hr/>				
2				

*CINCO: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.”*

\* Abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:10 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Se trata este Pleno prácticamente monográfico en el cual el punto más importante de los tres que traemos hoy a debate, aunque solamente se van a debatir hoy dos, es el punto del presupuesto que creemos que es un buen*

*momento para poder ver cual es la situación económica del Ayuntamiento de Torrijos, y no voy a reiterarme en la importancia que tiene este Pleno del presupuestos, porque estoy convencido de que a nadie de los que estamos aquí se nos escapa la realidad y la trascendencia de que la aprobación si se realiza hoy de estos presupuestos municipales para el ejercicio 2011, pueda representar para lo que es el desarrollo normal y corriente de los servicios que tiene que prestar el Ayuntamiento a los ciudadanos, y significa igualmente la comprobación de la dotación presupuestaria para los distintos departamentos para que ellos puedan funcionar correctamente y que el Ayuntamiento de Torrijos preste todas y cada una de las encomiendas en los servicios que tiene que prestar a los ciudadanos de Torrijos. Antes de entrar en materia, decirle al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que no se preocupe porque estamos debatiendo sobre temas exclusivamente municipales, lógicamente no nos vamos a ir a asuntos que se excedan de los límites competenciales del Ayuntamiento de Torrijos, ha sido usted el que ha querido disparar con las distintas huelgas que le están haciendo a otros Gobiernos Europeos, en este caso no es de nuestra incumbencia, simplemente decirle que a nosotros no ha habido huelga de ningún tipo, ni ninguna reclamación por parte de los trabajadores. Entrando en materia de lo que son los presupuestos del año 2011, estos presupuestos ascienden a 10.138.120€, es decir se incrementa un 5% más que el presupuesto del ejercicio 2010, unos presupuestos que aquí está la consolidación de ambos presupuestos en el global de los presupuestos del Ayuntamiento de Torrijos, por un lado los propios del Ayuntamiento que ascienden a 9.704.000€, y por otro lado tenemos los presupuestos que les corresponde al Instituto Municipal de Deportes, un organismo autónomo que se dedica a la gestión y explotación de los servicios deportivos y de las instalaciones deportivas de nuestro municipio, un IMD que como organismo autónomo va a contar para el ejercicio 2011 con un total de 434.120€, Además, si quisiera aportar en mi intervención una declaración que hace el Interventor en su informe para los presupuestos municipales, y dice en el punto C de nivelación presupuestaria textualmente: “el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrijos se presenta nivelado en sus estados de ingresos y gastos, sin déficit inicial”, así mismo en el siguiente punto relativo a estabilidad presupuestaria, indicar igualmente el Interventor: “a la vista de la información contenida en el proyecto de presupuestos para 2011 se deduce que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria”. Se tratan estos presupuestos del 2011, entendemos nosotros, de un ejercicio de austeridad, de un enorme ejercicio de sentido común, de raciocinio, de aplicar la máxima de recortar el gasto corriente que no fuera imprescindible en el desarrollo de las acciones por parte de los departamentos, se trata de utilizar el máximo de los recursos disponibles para el fomento y la promoción del empleo, también se intenta mantener, y de hecho hasta el día de hoy se ha conseguido, todos y cada uno de los servicios que prestamos a los ciudadanos de nuestra población, además, estos presupuestos del 2011 buscan incrementar los importes destinados para obra pública una vez que en años 2009 y 2010 hemos llegado a contar hasta con 3,5 millones de euros de los famosos Planes E, que en este caso ya no los vamos a tener a nuestra disposición y por lo tanto hemos creído conveniente incrementar las partidas destinadas a inversión de obra pública para paliar esta circunstancia. Además, se trata de unos presupuestos en los cuales destaca una circunstancia y es que son unos presupuestos que reducen*

de forma sistemática y de forma radical el endeudamiento que en tan solo cuatro años de Gobierno el Partido Popular hemos pasado de tener un endeudamiento que ascendía al 42% de los ingresos corrientes a cuando acabe el presupuesto en vigor se habrá reducido hasta un 21%, es decir, cuando nosotros entramos en el 2007, la deuda municipal era de 3.227.000€ y cuando acabe el 2011 la previsión de endeudamiento va a ascender a 2.135.000€, es decir, en tan solo cuatro años hemos reducido en 1.100.000€ el endeudamiento del Ayuntamiento de Torrijos, 1.100.000€ que les recuerdo a los presentes que en las antiguas pesetas son 180 millones. Bien saben ustedes que el presupuesto municipal se compone de programas, capítulos, subprogramas, subcapítulos, y la verdad es que ir enumerando una detrás de otra todas las partidas municipales, puede ser bastante agobiante, incluso llevaría horas ir enumerándolas una por una. Como resumen en este caso, si que nosotros debemos decir que en la previsión de ingresos, lógicamente un presupuesto municipal contempla una previsión de ingresos y de gastos, una previsión de gastos que se hace en función de los ingresos que se prevé que se va a tener en el ejercicio que se está presupuestando, en la previsión de ingresos se incluye 3.590.000€ que proceden de impuestos directos, 240.000€ que proceden de impuestos indirectos, y 1.114.000€ que proceden de tasas y de precios públicos, es decir, que menos del 50% de la previsión de ingresos se obtienen vía recurso de los ciudadanos torrijeños, el otro 50% es, el 35% procede de transferencias corrientes y de capital de otras Administraciones superiores a la nuestra, y el resto, el 15% procede de los recursos propios procedentes de los ahorros del pasado vía ingresos patrimoniales y enajenaciones de suelo público. En lo que a gastos se refiere, hablando ya de la partida de gastos, sólo el Capítulo I que nosotros llamamos Capítulo de gasto de salarios o gasto de personal, asciende a prácticamente el 50% de los gastos municipales para el ejercicio 2011, y eso significa algo más de 5 millones de euros, de aquí, el 10%, es decir 500.000€ se va a destinar a fomento del empleo para aquellos que tienen una mayor dificultad para poder integrarse de nuevo dentro de mercado socioeconómico y laboral. En gasto corriente vamos a destinar el 28% de los gastos municipales, lo que supone una reducción frente al año 2010 todavía en vigor, de prácticamente 100 millones de pesetas, el año pasado el Capítulo II del gasto corriente suponía el 35% del presupuesto municipal, este año lo vamos a reducir al 28%, y eso supone como he dicho 579.000 euros que en las antiguas pesetas son casi 100 millones lo que vamos a reducir de ahorro en el Capítulo II de gasto corriente; si me permiten que me detenga tan solo un momento en este aspecto, hay que dejar claro que si en personal vamos a mantener ese 50% del gasto en el Capítulo I de personal que era el mismo, más o menos, que teníamos el año pasado y reducimos de un 35% el gasto corriente que había en el ejercicio 2010 al 28% para el ejercicio que viene, se ha debido, por un lado a la austeridad que decía al principio de mi intervención, y por otro lado a la municipalización de servicios, lógicamente, a lo largo de este año 2010 hemos tenido que realizar la municipalización de dos servicios, por un lado el servicio

de Ayuda a Domicilio que realizaba una empresa privada, y recientemente el 16 de noviembre, el servicio de piscinas; pues con esa municipalización hemos provocado el incremento en el Capítulo I de personal de prácticamente 500.000€, de esa manera se puede entender que si hemos incrementado el Capítulo I de personal 500.000€ por un lado, para que personas que no tienen acceso a un trabajo puedan acceder a él a través del Ayuntamiento por los distintos planes, y por otro lado hay otros 500.000€ que se van a destinar por la municipalización de los servicios, si esa municipalización no se hubiera llevado a cabo en la situación económica de crisis, seguramente pudiéramos estar hablando de una reducción en el Capítulo I de 1 millón de euros prácticamente, ocurre que si estamos engordando el Capítulo I en la municipalización de los servicios, lo que estamos haciendo es adelgazar el Capítulo de gasto corriente, lo estamos adelgazando eso que antes nosotros llamamos trabajos realizados por empresas externas, hoy ya no se van a realizar, y hemos considerado que esa municipalización de los servicios suponen un ahorro en el gasto corriente de 580.000€, y el ahorro, si se hace la comparación entre los 500.000€ que tenemos que abonar en nóminas a las personas que hemos recuperado dentro de la disciplina municipal frente a los 580.000€ que gastábamos en años precedentes para pagar esos servicios, es aproximadamente de 80.000€, es decir, se ha producido un ahorro efectivo de 80.000€ a base de que el Ayuntamiento tenga que engordar el número de trabajadores porque las circunstancias así lo requiere y que el Equipo de Gobierno, los Concejales, y los departamentos afectados necesiten tener una mayor dedicación para mantener a esos trabajadores. Por otro lado, siguiendo con el capítulo de gastos, vamos a afrontar un pago por importe de 350.000€ para amortizar la deuda y para pagar los intereses generados por esa deuda, y vamos a destinar aproximadamente 1.300.000€, 215 millones de las antiguas pesetas, para el desarrollo de obra pública que es prácticamente el 15% del total del presupuesto. Y aunque, como decía, es imposible hacer un desglose completo partida a partida, sí creo conveniente hacer un desglose por cifras globales presupuestarias para que sepan las enormes cantidades y los enormes esfuerzos que van destinados a servicios primordiales que hace el Ayuntamiento de Torrijos, como hemos comentado anteriormente, vamos a destinar 1.300.000€ para obra pública, y en esa obra pública, cuales son las más importantes en ese anexo de inversiones a ejecutar, por un lado, el Vivero de Empresas que ya está en proceso de licitación, esperamos que en un mes o mes y medio podamos haberlo adjudicado, y antes de que acabe el primer trimestre del 2011 se haya podido poner la primera piedra y que la empresa adjudicataria de las obras haya podido iniciar de forma constante la ejecución de ese Vivero de Empresas en el cual nosotros, y creo que la Oposición está también de acuerdo, va a suponer uno de los puntos más importantes para la recuperación económica no sólo de nuestro municipio sino también de nuestra comarca. Vamos a realizar también el soterramiento de contenedores en distintos puntos de lo que es la almendra central de Torrijos, es una medida medioambiental y estética que estamos convencidos que va a tener una enorme aceptación ciudadana, también vamos a desarrollar la reforma de la tercera fase de la calle Cerro Mazacotero desde la rotonda de la Plaza del Arrabal hasta la Plaza del Camarín y la calle Tejar, que es la calle que nos lleva a la carretera de Madrid y de Fuensalida. Además se va a realizar una reforma integrar dividida en dos fases de lo que se llama Vereda de Alcabón y que

todos conocemos como paseo del colesterol, vamos a continuar con ese carril bici iniciado en la avenida del Pilar, de modo que no quede de forma aislada si no que continúe hacia la salida del municipio y que los ciclistas puedan salir de una forma segura, y además en esa vereda se van a mantener las zonas verdes e incluso se van a incrementar, todo con la intención de mejorar el ocio y el tránsito de vehículos y peatones por estas zonas del municipio. Además vamos a realizar una adecuación de dos de las cuatro plantas del edificio municipal que hay en la calle Año de la Ciencia, es la calle peatonal que se ha abierto recientemente entre la calle Gibraltar Español y la avenida del Pilar, un edificio de cuatro alturas en el cual se van a remozar dos de las cuatro plantas y hay intención por parte de este Equipo de Gobierno de trasladar servicios municipales que se están prestando en otras dependencias y que probablemente a día de hoy esas dependencias estén un tanto anticuadas, necesiten una obra de mejora, y en tanto no se pueda dar esa mejora puedan prestar esos servicios a los ciudadanos de forma óptima en esta nueva dependencia municipal. Además dentro de esas grandes líneas de ejecución presupuestaria, aparte de las que acabo de narrar, en promoción y fomento del empleo, vuelvo a insistir la enorme cantidad de dinero que venimos a destinar y que en años precedentes estas partidas estaban desaparecidas en el presupuesto, es lógico, no había crisis económica y no era necesario que el Ayuntamiento de Torrijos tuviera que erigirse en uno de los agentes más responsables del municipio a la hora de la contratación, vamos a destinar casi 500.000€ en ese concepto. Para Seguridad Ciudadana, se va a destinar 657.000€, el 7% del total del presupuesto, ni más ni menos que el doble de cuando entramos nosotros al Ayuntamiento en el año 2007. En Deporte, aparte de las partidas del IMD, vamos a dedicar 595.000€, aproximadamente el 6% del presupuesto municipal. Para un concepto que muchas veces pasa desapercibido en un presupuesto municipal pero que es tremendamente importante para nuestros ciudadanos, para el presupuesto de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos se van a destinar casi 9% del total del presupuesto municipal, es decir, 793.000€. Para uno de los parámetros fundamentales para el desarrollo de la población como es Educación y Cultura vamos a destinar 706.000€ el 8% del presupuesto municipal, para Juventud el 3% que son 230.000€, y por último, es un caso aparte, para Bienestar Social vamos a destinar ni más ni menos que un 1.424.000€, es decir, el 16% del presupuesto total municipal. Por lo tanto no creo que aquí hoy nadie nos pueda acusar de que este presupuesto es poco social, ya que el 16% del total del gasto va a ir destinado a partidas de Bienestar Social. Por último, para concluir mi intervención decir que estos presupuestos son austeros que aplican esa austeridad que venimos aplicando en años precedentes, aplicamos un severo recorte en el gasto corriente, vamos a utilizar el máximo de recursos disponibles para el fomento y promoción del empleo, incrementamos en un 30% la obra pública con respecto a ejercicios precedentes, pasamos de 980.000€ a 1.300.000€, y hacemos una drástica y severa reducción del endeudamiento del Ayuntamiento de Torrijos, estas son las líneas generales de

*un presupuesto que está eficazmente concebido. No quisiera terminar esta intervención sin agradecer a todos y cada uno de los departamentos del Ayuntamiento de Torrijos por su colaboración en la confección de estos presupuestos municipales para el año 2011; agradecer la colaboración de todos los Concejales de la Corporación su contribución en mayor o menor medida a tener lo que hoy estamos presentando, y en especial agradecer al Alcalde el enorme interés que se ha tomado para que hoy podamos presentar unos presupuestos que creemos que son los mejores que se pueden presentar en esta situación económica de crisis; y si me permiten para concluir, igualmente hacer una especial mención a los Servicios Económicos del Ayuntamiento encabezado por el Interventor hoy aquí con nosotros, quienes han trabajado codo con codo conmigo como Concejal de Economía y Hacienda para que hoy día 29 de diciembre, una fecha extraña pero ya constante en la presentación de los presupuestos municipales podamos llevar esta presentación de los presupuestos municipales para el ejercicio 2011.”*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 21:15 horas.

\*Abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 21:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“El debate que tenemos hoy sobre este punto como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, siempre lo recordamos supone el debate más importante que tenemos en el Ayuntamiento a lo largo del año dentro del Pleno municipal, este junto con el que solemos tener en el mes de junio o julio sobre las ordenanzas fiscales, constituyen bajo mi punto de vista los dos Plenos donde por un lado se discute cual es el origen de los fondos que llegan al Ayuntamiento de Torrijos, para eso se establecen las ordenanzas fiscales, y por otro lado en el Pleno de los presupuestos en los cuales se deciden cual es, no solamente el origen de esos ingresos municipales, si no el destino que se va a dar a esos ingresos económicos que en este caso va a tener el Ayuntamiento para el año 2011, así como para que el Ayuntamiento siga prestando bienes y servicios públicos a todos los torrijeños; es aquí en las distintas opciones de como distribuir las partidas económicas donde se pueden establecer los criterios y las prioridades de cada Grupo político y las prioridades que cada Grupo considera conveniente a la hora de hacer la distribución en función de las distintas necesidades municipales. Este debate que tenemos hoy ha venido precedido de una serie de reuniones para debatir sobre la Mesa General de Negociación, ya hemos hecho antes referencia a ello, y efectivamente, los acuerdos que se han tomado tienen su influencia a la hora de reflejarlos en los presupuestos municipales. El presupuesto para el año 2011, aunque ya el Portavoz del Grupo Municipal Popular ha hecho referencia a casi todas las partidas o al menos todos los centros de gasto, yo no voy a hacer otra vez relación de lo mismo, simplemente referirme a que el presupuesto general asciende a 10.138.120€, sumando el presupuesto del Ayuntamiento con el presupuesto del IMD, y que viene a considerarse como un presupuesto parecido al último*

presupuesto que aprobó el Gobierno del Partido Socialista en el año 2007 que fue de 10.053.000€, en este presupuesto del año 2011 en el Capítulo I como bien ha dicho el señor Portavoz, asciende al 51% del presupuesto, el Capítulo I es el dedicado a gasto del personal, y simplemente recordar que nosotros en el año 2007 suponía el 32% del presupuesto, es decir, en cuatro años de Gobierno del Partido Popular el Capítulo I ha crecido el 20% sobre el presupuesto, creo que es importante reflejar esa cantidad también porque al final lo que nos viene a decir es que entre el Capítulo I que son gastos de personal y el Capítulo II que son gastos corrientes y las transferencias y gastos de pasivo financiero se comen el 88,4%, dejando un 12,6% para inversiones. Haciendo un repaso somero, tampoco muy intenso sobre las distintas partidas de este presupuesto, se ve a las claras señor Portavoz que ustedes cuadran los números sin ningún rigor y haciendo muchas trampas, poniendo cifras que no son las reales, con el único objetivo de que salga lo mismo en ingresos que en gastos, pero que salga lo mismo sobre el papel, pero no en la realidad, porque por ejemplo en el Capítulo de ingresos, hay una serie de ingresos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles, al impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, a las Tasas urbanísticas, etc., que es necesario hacer referencia, por ejemplo en el impuesto de Bienes Inmuebles el año pasado en el presupuesto del 2010, ustedes presupuestaron unos ingresos de 2.339.000€, sin embargo lo realmente ingresado ha sido de 2.024.000€, pero para este año 2011 presupuestan unos ingresos de 2.450.000€, es decir 400.000€ más de lo que han recaudado en este año 2010, que sobre los 2 millones de euros que han recaudado, los 400.000€ significa el 20%, entonces yo me pregunto cuando nos han estado mintiendo, no solamente a este Grupo Municipal si no a todos los torrijeños cuando hacían aquellos boletines y aquellas manifestaciones donde decían que ustedes estaban bajando los impuestos, es decir, si el año pasado ustedes recaudan 2.024.000€ y para este año prevén una recaudación de 400.000€ más, eso que significa, una subida o una bajada de impuestos, yo creo que es una subida del 20%, pero yo creo que tampoco se manifiesta con esta subida que pretenden aquí, no dicen lo que realmente van a recaudar, ustedes saben que van a recaudar un 5% de lo que han declarado este año, van a recaudar aproximadamente 2.140.000€ este año 2011, por tanto están inflando los ingresos de esta partida nada menos que 300.000€, y los están inflando de forma artificial, y no lo digo yo solamente, lo dice también el Interventor, porque ustedes han hecho una referencia a lo que dice el Interventor en su informe, y también el Interventor en su informe dice: “que respecto de los ingresos previstos en concepto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, a pesar de la modificación de los valores catastrales aprobada en el año 2009 y del aumento de la base liquidable para el 2011, teniendo el nuevo tipo aprobado por el Pleno Municipal que es el 0,51%, la previsión por dicho concepto que asciende a 2.450.000€ parece no estar justificada”, es decir, el señor Interventor lo dice de una forma muy suave es verdad, por esa frase de “parece no estar justificada”, pero eso quiere decir que no están justificados esos ingresos que ustedes manifiestan en ese punto, por

tanto no nos dijeron la verdad cuando nos dijeron que iban a bajar los impuestos, y además ahora tampoco nos dicen la verdad porque prevén unos ingresos muy superiores a los reales simplemente para cuadrar las cifras y les salgan estas igual en ingresos que en gastos. Lo mismo ocurre en otras partidas importantes como son el ICIO, por cierto, el Impuesto de Bienes Inmuebles saben todos los que es, es lo que todos conocemos como Contribución Territorial Urbana aquello que el Alcalde en el año 2009 tuvo la osadía de aprobar por su cuenta y riesgo sin contar con ningún informe técnico, aprobar la ponencia técnica que supone duplicar y a veces triplicar el valor catastral de todos los bienes inmuebles de todos los torrijeños, eso es el impuesto del IBI, y el ICIO es el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que es el impuesto que pagamos todos los torrijeños cuando hacemos alguna obra en nuestras propiedades, cuando hacemos una casa o alguna reforma en ella, etc., pues el año 2010 el presupuesto que hizo el Ayuntamiento del Partido Popular, fueron de 155.000€ en ese concepto, sin embargo lo que realmente han ingresado han sido 108.000€, pero para este año 2011 no presupuestan algo parecido a 108.000€, si no que presupuestan 240.000€, es decir, el 140% más que lo que han recaudado este año 2010, por tanto, aquí están también inflando artificialmente los ingresos con el único objetivo de que se cuadren los dineros. Lo mismo ocurre con las licencias urbanísticas, que el año pasado presupuestaron 150.000€, se ha ingresado realmente 76.571€, pero para este año 2011 presupuestan 175.000€, es decir el 150% de incremento en esta tasa de licencias urbanísticas, por tanto, eso es lo que está en los documentos que nos presentan para aprobar hoy, son documentos que no tienen ningún rigor, ni ningún sentido, porque en estos documentos se han inflado las previsiones de ingresos en más de 600.000€ para que cuadren las cuentas, y esto señores es una trampa muy grave porque se gastará mucho más de los que se recauda y eso nos puede llevar al colapso económico del Ayuntamiento y a la bancarrota municipal si seguimos por este camino. Además, tampoco nos han dicho la verdad en otra serie de incrementos de impuestos, también nos dijeron que se iban a bajar los impuestos de la recogida de basuras y del vado, bueno pues en la recogida de basura el año pasado han recaudado 147.000€ y para el año 2011 presupuestan 160.000€, ¿entonces si se va a bajar la basura como es que presupuestan más ingresos que los que hubo el año pasado?, si realmente bajan el vado como es que presupuestan 40.000€ cuando este año 2010 se ha recaudado 32.000€ solamente, es decir, aquí se viene a demostrar la doble vara de medir, el doble lenguaje que utiliza el Partido Popular en el Ayuntamiento, cuando por un lado nos quieren vender la moto de que están bajando los impuestos, pero todos estamos viendo que lo que realmente están haciendo es subiendo los impuestos y además reflejando en los documentos de ingresos unos ingresos muy superiores a los que realmente van a tener para tratar de cuadrar las cuentas municipales. En cuanto al Capítulo de gastos también es importante reflejar que en el informe de Intervención hay también un párrafo que dice que son insuficientes, concretamente hace referencia a los temas de electricidad, de combustible, telecomunicaciones, consorcio provincial de incendios, etc., yo también digo más, si no también en el Capítulo de Órganos de Gobierno una serie de conceptos, como son atenciones protocolarias, telefónica, promoción empresarial, gastos jurídicos, que están consignados muy por debajo de lo que realmente se ha gastado este año, por ejemplo, en servicio de

telecomunicaciones, se han gastado 10.700€, presupuestan 9.000€, no hay mucha diferencia, sin embargo en atenciones protocolarias y representativas se han gastado 17.400€ y se presupuestan menos de la mitad 8.000€, en gastos jurídicos se han gastado 35.000€ y se presupuestan prácticamente la tercera parte 12.000€, y en promoción empresarial este año 2010 se presupuestaron 70.000€, y sin embargo lo que presupuestan para el año 2010 son 30.000€, por tanto, es otra muestra de que ustedes lo que hacen es poner cantidades independientemente de lo que se han gastado este año porque lo que van a hacer es cuadrar para que los números le salgan pero sin ningún tipo de rigor y de realidad. Hay también otra partida del gasto que no se refleja nada y que es importante decirlo y es la sanción de 440.000€ por vertido contaminante de la depuradora municipal, que por cierto me gustaría que me informara como está este expediente, si se ha resuelto los recursos o si sigue paralizada la sanción, en fin, que nos informen de cómo está, porque nosotros tenemos conocimiento de que había un dictamen del Ministerio de Fomento donde se establecía una serie de circunstancias que le llevaron a poner la sanción de 440.000€ al Ayuntamiento de Torrijos. En resumen, ustedes inflan los ingresos de forma artificial, bajan los gastos de forma artificial sobre el papel, porque claro el papel aguanta todo lo que le escriban sobre el, el papel aguanta las cifras que quieran, pero la realidad es que se producirá entre los ingresos que presupuestan de más y los gastos que presupuestan de menos, se va a producir un desfase de más de un millón de euros entre ingresos y gastos a lo largo del recorrido que tenga este presupuesto municipal, y esto es muy grave, repito, porque puede abocar al Ayuntamiento a un colapso económico. También ha hecho referencia el señor Portavoz a la partida de inversiones, efectivamente, alcanza la cantidad de 1.281.000€, y los ingresos para estas inversiones proceden, por un lado 210.000€ de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de distintas subvenciones que vienen para obras de soterramiento de contenedores, para el Vivero de Empresas y para el Centro Ocupacional, y el resto, es decir, 1.071.000€, proceden de los ingresos de patrimonio y esto es, concretamente, de la venta de las parcelas de polígono La Atalaya que no ha querido decirlo el Portavoz, pero yo creo que es importante que se diga, es decir, de recursos propios generados por el Ayuntamiento cero euros para inversiones, cero euros para inversiones de los recursos propios generados por este Equipo de Gobierno; yo respecto a este anexo de inversiones, me gustaría hacerle una propuesta de modificación o enmienda a este anexo, y sería eliminar la partida de los 200.000€ de la Vereda de Alcabón, y sumarlos a los 430.000€ del edificio de la calle de la Ciencia y dedicar los 630.000€ para servicios sociales, y concretamente para hacer viviendas tuteladas para mayores, viviendas tuteladas para discapacitados y viviendas tuteladas para mujeres maltratadas, creo que estas tres cuestiones serían mucho más prioritarias que lo de la Vereda de Alcabón en este momento, la Vereda de Alcabón no digo que se elimine pero puede quedar para más adelante para otros presupuestos venideros; por cierto, con respecto al edificio de la calle la Ciencia, hay que decir que este edificio quedó

contemplado dentro de los acuerdos y convenio que se firmo en su día con los promotores urbanísticos, cuando se hizo el plan parcial y de detalle de esta zona, ese edificio lo entregaban los promotores en bruto, hemos visto ahora que tienen puestos todos los cercos de las ventanas y toda la fachada terminada, y les pregunto que me informen si eso se ha hecho con fondos municipales, si es así, cuanto ha costado, si se ha pagado, y si no es así como se va a pagar, o si se ha hecho con alguien algún convenio, como se ha hecho esa fachada, como se ha contratado si se ha contratado, si se han pedido ofertas o si hay algún expediente de contratación de esa obra, entonces le pido que me responda a estas preguntas porque creo que son importantes. También quiero hablar respecto a otros temas, en el Pleno de noviembre, nuestro Grupo Municipal trajo una Moción y se aprobó por unanimidad, una Moción para empezar las gestiones para un nuevo polígono industrial, sin embargo no veo que en el Capítulo de inversiones dediquen ni un solo euro para poder disponer de los terrenos, después de este presupuesto quiero decir que quedarán 657.000€ en la cuenta de ingresos de venta de las parcelas del polígono industrial La Atalaya, nosotros les dejamos 6,5 millones de euros de beneficio del polígono, y quedan ahora 657.000€, es decir, ustedes se han gastado 6 millones de euros, casi mil millones de pesetas, y yo les pregunto ¿qué es lo que han hecho con ellos?, que expliquen a los torrijeños en que se han gastado mil millones de pesetas del beneficio del polígono industrial La Atalaya, porque nosotros no lo vemos por ningún lado, y les ruego que no tarden en contestarnos como están tardando en darnos la información que solicitamos ya casi hace dos años, concretamente lo pedimos en enero del 2009, para que nos dijeran cuales eran los gastos, las facturas, los comprobantes de gasto y los proyectos de las rotonda de la Libertad, llevamos dos años esperando que nos den esa información, a pesar de haber sido reiterada dos veces aún estamos esperando que nos lo digan. También hay muchas necesidades en el municipio que ustedes no atienden en este presupuesto y que yo les propongo también que las incorporen como enmiendas o como modificaciones al presupuesto, sería por ejemplo, lo dijimos el año pasado también tal día como hoy, la ampliación del deposito del agua potable, sería también otra partida que podría dedicarse a naves municipales para almacenes y garaje de vehículos, también hicimos referencia a ello el año pasado, o sería importante dotar de un taller de empleo en el Centro Ocupacional Doctor José Portero, también hicimos referencia el año pasado, hay que decir en este momento que el Ayuntamiento de Torrijos está dedicando 430.000€ al Comedor del Centro Ocupacional, es decir, 72 millones de pesetas, que lo dije la otra vez y lo vuelvo a repetir, se me hace una cantidad muy elevada para 200 metros cuadrados de Comedor, 72 millones de pesetas es una cifra muy considerable, ese taller de empleo que digo que se podría hacer en el Centro Ocupacional vendría a completar las infraestructuras que atiende como todo el mundo sabe a los niños discapacitados del municipio de Torrijos y de su comarca. Tampoco veo en este presupuesto municipal que nos presentan que atiendan a la construcción de una nueva Guardería o Escuela Infantil como ustedes prometieron en su programa electoral, no atienden por supuesto al desarrollo de un nuevo polígono industrial que también habían prometido en el programa electoral, no promueven viviendas para jóvenes de alquiler que también prometían, ni han realizado ninguna mejora en la zona deportiva de las Colonias como prometían también, ni tampoco veo que lo tengan consignado

*en ninguna partida para ello en el presupuesto original. Ha hecho antes referencia el Portavoz al endeudamiento, que lo ha bajado de 3.200.000€ a 2.135.000€, efectivamente, lo han bajado en 1,1 millones de euros pero es que ustedes han tenido 6,5 millones de euros para poder bajar ese endeudamiento, porque no han tenido necesidad de acudir a ningún tipo de préstamo de las entidades bancarias, si no que todas las inversiones que han hecho durante estos cuatro años se han nutrido de esos 6,5 millones de euros que nosotros les dejamos contantes y sonantes en las cuentas municipales. Por tanto si les dejamos 6,5 millones y ahora van a quedar 600.000€, son 6 millones que ustedes se han gastado, sin embargo solo han sido capaces de reducir la deuda en 1.100.000€, por tanto el presumir de que se ha bajado la deuda teniendo 6,5 millones de euros para bajarla y solo los hacen en 1,1 millones me parece un poco presuntuoso. En cuanto a otros temas que ha hablado, de la apuesta por el empleo, efectivamente, creo que en el Ayuntamiento de Torrijos se hace una apuesta importante por el empleo, sobre todo por el empleo de algunas personas, me refiero concretamente a gente que forma parte de la Junta Local del Partido Popular, creemos que están trabajando muchos en el Ayuntamiento y otros en empresas que trabajan para el Ayuntamiento, por eso digo que se hace mucho por el empleo, sin embargo hay una cosa que debo reflejar, también se contrata a mucha gente de la acción local por el empleo, del programa patrocinado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su partido nunca ha votado a favor de este programa en las Cortes de Castilla-La Mancha, por tanto es importante reflejarlo el que ustedes no votan a favor para aprobar estos planes, pero luego, por supuesto, lo aprovechan para que en nuestro pueblo, como es de recibo, se baje la tasa de paro lo cual es muy importante, pero quiero poner de manifiesto la incongruencia de la postura de su Partido a nivel regional de que el Plan de Empleo no lo aprueba, pero luego, lógicamente, todos los Ayuntamientos se agarran a el. También ha hecho referencia al tema del Vivero de Empresas, en ese tema nosotros vamos a estar siempre al lado del Gobierno Municipal, simplemente recordarle porque le he escuchado que en el mes de enero se va a adjudicar la obra, creo que quedamos o por lo menos se puso de manifiesto en la Comisión Informativa donde se vio este tema que iban a contar con nosotros para participar en el proceso del concurso de adjudicación de las obras, por tanto entiendo que eso sigue vigente y que nos invitaran a ello, no como en otras que no nos invitan, pero esa ya es su política personal para llevar el Ayuntamiento. En resumen de este documento que hoy nos presentan para aprobar es que se trata de un presupuesto irreal, no son reales ni las partidas de ingresos ni de gastos, es un presupuesto tramposo porque se hacen trampas para cuadrarlos, inflan artificialmente en 600.000€ los ingresos del IBI, del ICIO, de las tasas urbanísticas y de otras tasas, y bajan artificialmente los gastos no reflejando las partidas como la sanción de 440.000€, por tanto, como digo hay un desfase de más de un millón de euros en estas cuentas, es un presupuesto que no es creíble y puede conducir al Ayuntamiento, como he dicho anteriormente, al colapso económico, y es presupuesto que no resuelve las necesidades de los*

*torrijeños porque dejar de realizar muchas promesas que ustedes hicieron en su programa electoral y de los cuales he hecho referencia anteriormente. Señor Alcalde con este panorama no podemos apoyar estos presupuesto, lo que les pedimos es que lo dejen sobre la mesa para hacer las correcciones oportunas, tanto en el Capítulo de ingresos como en el Capítulo de gastos, para hacer las correcciones oportunas también en las partidas de personal para cumplir el Real Decreto Ley 8/2010 del 8 de mayo; y nosotros esperamos su contestación respecto a las cuestiones que les hemos planteado para decirles cual sería el sentido de nuestro voto, aunque ya les anticipo que nosotros no apoyaríamos este presupuesto y lo que les pedimos es que lo traigan otra vez a una Comisión Informativa donde tengamos un poco más de tiempo para verlo, porque también hay que recordar y es importante decirlo que los documentos que hoy vemos aquí nos los dieron el lunes, y hombre, tradicionalmente en este Ayuntamiento se entregaba la documentación como una semana antes del Pleno para poder tener unos días para poder verlos, y es cierto que me entregaron una documentación el día 23 de diciembre, pero una documentación que no ha servido para nada porque solamente era los Capítulos de gastos e ingresos que luego se han corregido totalmente, por lo tanto, realmente la documentación la tuvimos el lunes, antesdeayer por la tarde, yo creo que habría que dar un plazo más amplio para que los Grupos pudieran revisar la documentación, por tanto, nuestra postura en principio sería de que ustedes retomen otra vez estos presupuestos y los dejen sobre la mesa para volver otra vez a estudiarlos en Comisión.”*

Se incorpora a la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 21:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“No me voy a extender mucho en esta segunda intervención porque realmente visto los augurios del señor Pérez Barajas decirle que vamos por el cuarto presupuesto y es el cuarto año consecutivo en el que usted augura el colapso y la bancarrota del Ayuntamiento de Torrijos, es el cuarto año que usted lo augura, al igual que auguró en el año 2008 que la situación económica española no era de crisis usted dijo que era una pequeña recesión temporal, y estamos viendo la peor situación económica que se recuerda de este país, por lo tanto, como tahúr usted no tiene precio. Yo lo que si creo conveniente aclarar y ustedes lo saben, pero si es que un presupuesto no deja de ser ni más ni menos lo que usted acaba de decir, la presuposición de la obtención de una serie de ingresos y la generalización del gastos hacia una serie de partidas, eso es un presupuesto, obviamente cuando al final del ejercicio se cierre, es cuando se puede saber si ese presupuesto está adecuado o no, el último presupuesto que hemos liquidado en el Ayuntamiento de Torrijos fue el del año 2009, usted auguró para ese presupuesto el colapso y la bancarrota, y obtuvimos un superávit de 1.153.000€, y un remanente de Tesorería de casi 1 millón de euros, por lo tanto, vuelvo a repetirle que a todo el mundo debe de darse una cierta confianza a la hora de confeccionar los presupuestos municipales. Con respecto a sus quejas del IBI, yo también les quiero recordar a ustedes y a los ciudadanos de Torrijos, porque es que muchas veces de tanto*

*tergiversar y manipular la realidad y manosearla al final parece que los responsable de la situación económica, ya lo dijo ayer el tercer Vicepresidente del Gobierno, la culpa de la subida de la tarifa del 10% era culpa del Gobierno de Aznar, y lo dijo sin cortarse ni un pelo, pero es que en el impuesto del IBI, ustedes entran a gobernar en el Ayuntamiento de Torrijos en el año 1999, justo en que termina el plazo de la anterior revisión de los valores catastrales puestos en el año 1989 gobernando el Partido Popular, ustedes de forma preceptiva tenían que haber realizado la modificación de los valores catastrales que se tienen que hacer cada diez años, ustedes lo que no hicieron fue esa obligación de modificar los valores catastrales, directamente lo que hicieron fue mirar para otro lado y lo que hicieron fue subir un 30% en sus años de gobierno esos valores catastrales, si en su momento en el año 1999, o en el año 2000, incluso en el 2001 hubieran realizado su obligación de haber hecho esa modificación de los valores catastrales, con total seguridad que llegados al año 2008, 2009, o 2010, cuando hubiera sido la obligación de que este Equipo de Gobierno hubiera tenido que realizar la siguiente modificación de valores catastrales, esos valores no se hubieran disparado, yo siempre les recuerdo lo mismo, la obligación en este caso es del Ministerio de Economía y Hacienda del cual depende el Organismo que es el Catastro. Ustedes hacen una asemejación de basuras, IBI y una serie de tasas que dicen que no se van a percibir, ustedes saben que Torrijos en mayor o menor medida, desgraciadamente en menor medida, va creciendo de forma urbanística, se van entregando viviendas que antes no estaban entregadas, se van desarrollando sectores que antes no estaban desarrollados, eso supone un incremento del padrón, lo cual supone un incremento por la misma lógica de este tipo de impuestos que van en función del padrón como pueda ser las basuras, el IBI, etc., y eso lo saben perfectamente porque tienen familiares que acabar de recepcionar unas viviendas de protección oficial, y esas viviendas a partir de ahora van a estar incluidas dentro del padrón de IBI, y eso lo saben ustedes, al igual que van a estar incluidas del futuro recibo que salga de basuras, no tiene más entendederas el asunto. Me hace gracia oírle hablar al comienzo de su intervención del Capítulo I, me hace gracia porque ustedes en el año 2007, el Capítulo I era en torno del 32%, ya le he tenido que decir en mi primera intervención, que nosotros desgraciadamente tenemos que destinar el 50% de los recursos para empleo, pero es que además en su voto lo dejan claro, su voto va a ser contrario a destinar partidas para el fomento y creación del empleo, votan en contra de esas partidas, pero es que además hemos asistido en numerosos Plenos a la permanente crítica de la privatización de los servicios del Partido Popular, gobernando el Partido Popular, llega el látigo y las privatizaciones, no les hemos oído decir a ustedes que hemos recuperado y municipalizado dos servicios que estaban privatizados, perdón, han sido tres, ustedes privatizaron dos de ellos, curiosamente los gobiernos del Partido Socialista aquí en Torrijos, hemos recuperado nosotros dos privatizaciones que ustedes hicieron y otra que viene del pasado, y ustedes no han dicho nada, solo lo único que ha hecho con respecto de estas municipalizaciones de los*

servicios es poner en duda los pagos que se han hecho a los trabajadores, eso si lo han hecho bien, pero entonces que ocurre, si tenemos que destinar 500.000€, como le he dicho al comienzo de mi intervención, al fomento del empleo, y usted lo reconoce, y usted dice que efectivamente el Ayuntamiento de Torrijos tiene que realizar un esfuerzo en el fomento del empleo, destinamos 500.000€ y destinamos otros 500.000€ para el pago de las nóminas de los trabajadores que antes estaban en empresas externas al Ayuntamiento y que ahora trabajan para el Ayuntamiento, pues usted dígame como lo hacemos, podemos hacerlo de la siguiente manera, rescindir el servicio de Ayuda a Domicilio o cerrar las piscinas, de esa manera no se hubiera incrementado el Capítulo I de personal a 5 millones de euros, sino que seguramente estaríamos hablando del entorno de unos 4 millones de euros, en torno al 40% del presupuesto municipal, pero claro en una situación de crisis lo que se requiere a los que gobiernan es que estén con la calle, con las circunstancias que ocurren en la calle, y la calle ahora lo que demanda son políticas activas de empleo, cosa que sí desarrolla sin tener competencia de empleo el Ayuntamiento de Torrijos. Permanentemente viene usted a decir que el presupuesto municipal que está lleno de trampas, que mentimos, creo que en mis tres o cuatro intervenciones he tratado de evitar palabras gruesas y yo le rogaría que usted las evitara de la misma manera, no hay trampas de ningún tipo, no hay mentiras, aquí todos tratamos de hacer las cosas de la mejor manera posible y nadie trata de mentir al adversario, entiendo que ustedes no nos mienten a nosotros y nosotros no les mentimos a ustedes, y menos aún mentimos a los torrijeños que fueron los que depositaron la confianza para que estemos hoy aquí gobernando. Nosotros hemos hecho unos presupuestos municipales y no podíamos saber que el incremento del día de los Santos Inocentes nos ha venido regalado como regalo de Reyes el 10% de la tarifa de la electricidad que nos ha aprobado el Gobierno, desgraciadamente hemos tenido que realizar una revisión a la baja, lo sentimos enormemente, pero es que creo que todas las familias que tenían hecho una previsión del gasto para el año 2011, pues van a tener que hacer una corrección; usted no se preocupe porque el Ayuntamiento de Torrijos no ha tenido ni la más mínima reclamación del operador eléctrico que nos presta su servicio, como no hemos tenido ninguna reclamación de nadie a nivel de impagos de los proveedores del Ayuntamiento de Torrijos. Dice que hay un déficit de 1 millón de euros, pero de donde los saca usted, acaba de incorporar a ese famoso déficit 440.000€ que dice usted que hay de una sanción, es la tercera o cuarta vez que usted lo menciona en este salón de Plenos, y le digo la verdad, es una lastima que ustedes como Grupo Político le este deseando una sanción al Ayuntamiento de Torrijos, esa sanción está en suspenso, independientemente de que la sanción fuera definitiva en tiempo y forma, aunque sean de corta memoria, cosa que en ocasiones no termino de entender, cuando la señora Giner hoy Portavoz del Grupo Municipal Socialista era Alcaldesa en el año 2000 cuando cede la explotación de la estación depuradora a Sacyr firma un contrato y en ese contrato viene claramente que en el caso de que se produjera cualquier tipo de sanción por vertidos, cualquier tipo de sanción será la empresa explotadora del servicio la que hará frente a esa sanción, por tanto, si alguien tuviera que presupuestar en sus balances esos 440.000€ no es el Ayuntamiento de Torrijos, sería Sacyr en todo caso, no seríamos nosotros, y ese contrato lo firmó el Partido Socialista, lo que pasa es que en vez de ponerse en la piel del

que gobierna intentan hacer y horadar la confianza de los torrijeños en el Ayuntamiento por una cosa que no existe, la sanción está en suspenso, lleva más de un año en suspenso, pues esa es la cuestión, por tanto no meta 440.000€ como el que mete 600.000€, así porque le ha venido tal cual; cual es su problema 110.000€ del ICIO y de las licencias urbanísticas, pues oiga usted yo también le voy a ser sincero, lo que hemos hecho ha sido una previsión de entrada de obras, porque a nosotros también viene gente a decirnos, voy a iniciar obras el año que viene, igual que a ustedes se lo harían cuando eran gobierno, por lo tanto, nosotros hacemos un calculo sobre las consultas que nos realizan a nosotros, estamos hablando de 110.000€ un 1% del total del presupuesto del Ayuntamiento de Torrijos que es donde ustedes tienen una dificultad para aprobar estos presupuestos. Igualmente hablan de las obras, decirle que usted tiene desde el pasado miércoles el anexo de inversiones, donde tanto usted nos reprocha que hayamos entregado tarde la documentación, incluso en la Comisión Informativa podía haber sugerido de estas inversiones de obra pública que usted sugiere, pero es curioso fíjense como le cargan a los demás, hay que reconocer que la estrategia del Grupo Municipal Socialista es bastante inteligente, responsabilidades suyas, ustedes firman un convenio urbanístico para que al Ayuntamiento de Torrijos les revierta un edificio en una calle peatonal, un edificio en bruto, y encima viene usted aquí a decir y a echarnos en cara, porque ha visto usted unos perfiles y una futura instalación de cristalería, es que usted no creé que es seguro que nosotros protejamos las entradas a ese edificio, no cree usted que es una circunstancia que los propios vecinos nos lo han solicitado porque han visto dentro y ha tenido que ir la policía en varias ocasiones porque no tenía ningún tipo de perfilería, ni tenía nada, y se ha tenido que tapar con unos tabloncillos traseros porque era hasta peligroso para los transeúntes. Viene usted a decirnos que traslademos prácticamente las inversiones para hacer ese edificio, pero vamos a ver, si ese edificio saben perfectamente que fue uno de los marrones que dejaron a la Corporación que les seguía, es un edificio que para ponerlo en funcionamiento el coste mínimo iba a ser de un millón de euros, eso es lo que se llama un marrón, y ustedes ni siquiera tenían pensado lo que iban a hacer en ese edificio, y más, igual que ustedes como nosotros conocíamos que había un prácticamente acuerdo seguro con el Ministerio de Justicia de un futuro edificio de Justicia el cual iba a liberar un edificio a menos de 150 metros del actual edificio de los Juzgados, otro edificio más que va a quedar en propiedad del Ayuntamiento, eso es lo que yo le llamo dejar un marrón. Ustedes eliminan la posibilidad de que los ciudadanos disfruten del ocio, pero es que además de distintas inversiones es la Vereda, pero no suprimen una que les puede afectar a uno de sus Concejales, tanto que nos critican ustedes a nosotros de que no les tenemos en cuenta a la hora de ejecutar las obras que han llegado a decir en este salón de Plenos que no hemos realizado obras en una calle del municipio porque allí vive un Concejal del Grupo Municipal Socialista, pues vamos a hacer una reforma integral en la que vive uno de ustedes y además familiares suyos, para eso no ha propuesto

*la supresión se van al paseo porque ustedes piensan que no tienen necesidades, nosotros creemos que si tiene necesidad. Por último, decirles que en el Capítulo de gastos de Gobierno hemos contemplado una reducción de un 9% con respecto a los presupuestos del año 2010, eso creo que no tiene que significar para ustedes ninguna crítica, al revés, yo cuando alguien en las partidas que son propias de los Órganos de Gobierno se produce una reducción en vez de criticarlo lo alabaría. De todos modos les digo que hoy no tenía ni la más mínima intención y sigo sin tenerla de hablar de política nacional, ni de política autonómica, porque creo que en los próximos días vamos a poder hablar largo y tendido de los votos de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Torrijos al respecto de las enmiendas presentadas por el Ayuntamiento y el Grupo Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha.”*

\*Abandona la sesión el Sr. Alcalde, siendo las 21:32 horas. Preside la sesión el Primer Tte. Alcalde D. Regino del Río Martín.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Vamos a ver señor Martín, marrón es dejar edificios para que luego el Ayuntamiento tenga infraestructuras donde pueda poner servicios municipales, déjennos a nosotros todos los marrones que quiera de ese tipo. Yo le quiero recordar que cuando nosotros entramos a gobernar también nos hicimos con las viviendas que llamamos “de los maestros” en la calle la López de Vega, esas viviendas hubieran sido un marrón para ustedes si les hubiera llegado en el estado en que estaban, donde luego después se ha hecho la Ludoteca, la Casa de la Juventud, el servicio de Juventud y Deporte, etc.; nosotros cuando gobernamos y conseguimos que en lugar de dejar terrenos no dejarán un edificio, ¡jojo, de planta sótano, planta bajo y tres alturas!, cada planta aproximadamente de 175 metros cuadrados en el centro de Torrijos, yo creo que disponer de aproximadamente 800 metros cuadrados en el centro de Torrijos no es ningún marrón; marrón es lo que nos dejaron a nosotros otros, que todo el mundo sabe cual es, que valía 96 millones de pesetas, pero esto no es un marrón, dejarles edificios aunque sea en bruto, pero que lo que hay que hacer solamente es terminarlo para poder hacer los servicios municipales.”*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde, siendo las 21:37 horas.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Barajas: *“Al principio de su intervención me llamaba tahúr, ese es un calificativo que en su día Alfonso Guerra le dijo a Suárez, que le llamó tahúr del misisipi, simplemente decirle que tahúr lo que significa es un jugador de cartas que hace trampas, y para hacer trampas nadie mejor que usted al presentarnos estos presupuestos, por lo tanto le reboto el calificativo, porque le quiero recordar que cuando usted ha hecho presupuestos, el primero que hizo hubo que repetirlo porque había hecho trampas al consignar dos veces los mismos ingresos que procedían de la Diputación Provincial, después hubo otros presupuestos que nos los presentó para refinar la deuda y estando aquí todos tuvieron que meterse dentro porque no sabían si lo que iban a hacer era refinar la deuda con más*

gastos, con menos intereses, etc., y finalmente el año pasado nos sorprendió con otra refinanciación de deuda que lo que significaba es que ustedes dejaban de pagar el capital el año 2010 y derivaban esa deuda a los años venideros, por tanto eso es lo que hacen las tahúres, hacer las trampas y eso si que es un marrón también, trasladar la deuda municipal de ustedes que la paguen los demás, que por cierto, ha hecho referencia al tema de la electricidad, es lo mismo que hicieron en el año 2000 los gobernantes del Partido Popular, en el año 2000 lo que hicieron para compensar el déficit tarifario suscribió acuerdos con las eléctricas para pasar los costes de generación de la electricidad a los años sucesivos a partir del año 2004, y eso hay que pagarlo ahora, es decir, la misma táctica que han utilizado aquí en el Ayuntamiento de Torrijos, que es derivar la deuda a las Corporaciones futuras, pues eso ya lo hicieron en el año 2000 con el tema de la electricidad, por tanto, son alumnos aventajados respecto a ese tema. En cuanto al edificio de la calle de la Ciencia yo no le he echado en cara que se haya hecho la fachada, si lo que le he dicho es que me diga como se ha pagado, y usted no me ha contestado, ¿se ha pagado o no?, es simplemente decir un sí o un no, si se ha pagado ¿ha sido con un contrato de adjudicación directa?, ¿ha habido algún expediente de contratación?, ¿se han pedido ofertas a varias empresas?, dígamelo por favor, ¿o va incluido en estos cuatrocientos y pico mil euros que consignan aquí para eso?, simplemente le pido que me lo diga; tampoco me ha contestado nada del expediente y de las facturas de la contratación de la rotonda de la Libertad, hace dos años que se lo pedimos, se lo he reiterado dos veces y todavía estamos esperando que nos contesten a esa petición y a otras peticiones que hemos hecho posteriormente. Señor Portavoz, ustedes podrían reducir los gastos de verdad si quisieran en los gastos de limpieza de los edificios, se lo hemos dicho muchas veces en el Pleno, lo hemos debatido muchas veces aquí este tema, porque ustedes saben que consignan en los presupuestos un total de 340.000€ para gastos de limpieza de edificios, lo dividen en dos partidas, en 190.000€ en edificios y 150.000€ en educación, o al revés, es igual, la suma son 340.000€, y ustedes podrían ahorrar dinero simplemente convocando un nuevo concurso, porque ahora están pagando dos veces por el mismo servicio a la misma empresa con dos contratos distintos, se lo hemos dicho muchas veces pero no sabemos cuales son las razones por las que no quieren ahorrar a los torrijeños parte de ese gasto, supongo que algún día lo sabremos, igual que algún día sabremos ,aunque no nos lo quieran decir cuanto nos costó la rotonda de la Libertad, y también algún día sabremos cual ha sido la contratación, el proyecto de esa zona deportiva donde se han gastado 54.000€ del Plan E del año 2009 donde se iba a hacer una pista Skey, de Montan Bay, de Trial y de Baloncesto en las Colonias, que han pagado los 54.000€ y allí lo único que hay son tres montones de tierra y cuatro pedruscos, ¡es que no hay otra cosa!, así que por favor, les hemos pedido copia de ese expediente hace un mes y medio, y me han mandado un escrito con unas razones peregrinas donde dicen, “ahora estamos muy atareados con los presupuestos no podemos”, pero oiga si ese expediente es simplemente coger una carpeta y

*dejarme que yo lo vea en presencia de la Secretaria y del Interventor, si es que no se tarda ni cinco minutos en buscarle; supongo que algún día nos dejaran ver ese expediente como los otros que hemos pedido recientemente. Decían que no dijéramos que no estaban mintiendo, bueno, no voy a decir que están mintiendo, voy a decir que están incluyendo en los presupuestos del Ayuntamiento algunas partidas que no son reales y que no son ciertas, si le vale así, me doy por contento; y efectivamente no son ciertas y no es cierto lo que le dijeron a los torrijeños de que les bajaban los impuestos, ya se lo he dicho, donde ustedes decían que bajaban los impuestos incrementan la partida presupuestaría de ingresos, por lo tanto aparte del IBI y parte de otras cuestiones, el agua también sigue subiendo todos los años, y a pesar de todas las subidas que están metiendo son incapaces de generar ni un solo euro para inversiones de recursos propios ya que este año de nuevo todas las inversiones se hacen por financiación y subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por los dineros de la venta de las parcelas del polígono industrial La Atalaya. Usted con ese desparpajo que le caracteriza, pues viene aquí y nos presenta unos presupuestos que trata de vender como que son la salvación de Torrijos y la mejor oferta económica que usted puede hacer a los torrijeños, y sin embargo usted sabe que no se van a poder cumplir, que ustedes han presupuestado más ingresos de los que se van a generar, si es que lo sabe usted de sobra y además se lo dice el Interventor en su informe, o es que eso no le vale, que le diga el Interventor que hay más ingresos presupuestados que los que van a entrar, no le vale lo que le dice el Interventor de que hay consignado mucho menos gastos de los que va a haber, y no le eche la culpa de ayer de la electricidad, porque estos presupuestos estaban hechos según usted hace ya por lo menos desde el día 23, que supuestamente me los entregaron, y si la subida ha sido ayer aquí no han podido consignar esa falta del 9 o 10%, luego está usted también, como lo digo para que no enfade, está usted diciendo cosas que no son reales, también en este punto. Hay como digo muchas cuestiones que nos aconsejan votar en contra de estos presupuestos, además no nos han contestados a las propuestas que les hemos hecho sobre las posibilidades de inversiones; se lo vuelvo a repetir en este presupuesto hay un desfase de más de 1 millón de euros entre los ingresos y gastos, porque estos presupuestos para lo que sirven es para que ustedes sigan disfrutando de sus sueldos millonarios, pero que no resuelven los problemas a los torrijeños, si no que van a crear más problemas, nosotros desde luego no podemos apoyar este disparate. Ha hecho referencia a cuando gobernábamos nosotros del tema del IBI, yo le quiero recordar que el IBI aunque no se actualizara al Catastro, todos los años se actualizaba el IPC el valor catastral de las viviendas, o es que no se acuerda, a lo mejor no se acuerda porque entonces no tenía recibo de contribución, pero el IBI automáticamente, aunque no se tomara ninguna decisión de Alcaldía, todos los años se subía el IPC, pero no me estoy refiriendo a esas subidas, me estoy refiriendo a una subida que ustedes han promovido y que ustedes han hecho unilateralmente sin contar con los técnicos, sin contar con este Grupo desde luego, y por una osadía, y lo repito, del Alcalde que firmó aprobar esa ponencia técnica donde se multiplica por dos y a veces por tres los valores catastrales de todos los torrijeños. Ha hecho referencia a que poníamos en duda el pago a los Funcionarios municipales, nosotros el único pago que hemos puesto en duda de los Funcionarios municipales es el de algunas horas*

*extras que son realmente escandalosas, porque ustedes han estado pagando horas extras a algunos Funcionarios municipales de hasta 3.000€ al mes, cuando el Estatuto de los Trabajadores permite que solamente se hagan 80 horas extras al año por cada trabajador, ustedes han estado pagando hasta 800 horas extras a un trabajador en un año, es decir, multiplicando por diez lo que contempla el Estatuto de los Trabajadores, ¿eso sí lo hemos criticado!, y ahora, después de esa crítica, ustedes han tomado una solución salomónica, que es que a uno de esos dos trabajadores se le pagan 840€ en forma de complemento de productividad y al otro se le pagan los mismos 840€ en forma de complemento de horas extraordinarias, que casualidad que todos los meses hagan las mismas horas extras y por el mismo importe, independientemente del trabajo que hay en el Ayuntamiento, independientemente de si están trabajando o están de vacaciones, todos los meses ahora a esos Funcionarios, a uno se le paga un complemento de productividad de 840€ y al otro los mismo 840€ en horas extraordinarias, ¿que casualidad!, eso no me diga que no es ser un poco tahúr de los papeles, porque vamos, para que cuadre eso hay que ver exactamente cuantas horas ha hecho al mes, seguramente habrá hecho, pues no se, 25,2 horas extras al mes para que justamente quepan los 840€ exactamente. Voy a ir terminando porque esto ya no da más de sí, y para terminar si que quiero decir la diferencia que hay entre unos gobiernos y otros, en este caso entre el Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrijos y el Gobierno del PSOE, nosotros con tres Concejales liberados le costábamos al Ayuntamiento aproximadamente 12 millones de pesetas al año, ustedes con los mismos tres Concejales liberados le cuestan al Ayuntamiento de Torrijos 31 millones de pesetas al año, esa es una diferencia fundamental, nosotros hicimos el polígono industrial La Atalaya, hicimos un Centro de Atención a la Infancia, hicimos el nuevo Colegio Lazarillo de Tormes, hicimos un campo de fútbol con césped, vestuarios y gradas, hicimos un Centro de Mayores y de Día, hicimos la variante de la carretera de Gerindote, hicimos el Centro de Especialidades, Diagnostico y Tratamiento, bueno lo hizo la Junta gobernando nosotros, hicimos nuevos parques como el Parque de Aspe, el Parque de Juan Pablo II, el de Riaño, los Belis, etc., si embargo la diferencia está en que ustedes se han fundido mil millones de pesetas de los fondos del polígono industrial La Atalaya y otros 600 millones más de los Planes E del año 2009 y 2010, y digan que hay en Torrijos que se hayan gastado los 1.600 millones de pesetas, y además dejando sin cumplir la mayoría de sus principales promesas electorales, ustedes incumplen sus compromisos y son muy caros en su gestión, aunque presumen de que tienen muchos títulos universitarios; la diferencia es que nosotros somos gente seria, también tenemos algún título universitario, más de uno, sin embargo cumplimos lo que proponemos y desde luego somos mucho más baratos, y desde luego mucho más eficaces para cumplir con el objetivo de gobernar el Ayuntamiento de Torrijos. Por tanto ante estas cuestiones y ante estos documentos que ustedes nos presentan aquí, si no nos contestan a alguna de las cuestiones que hemos planteado de forma positiva nuestro voto va a ser en contra.”*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

-----

El Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**